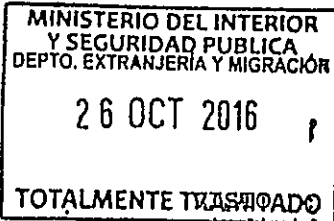


Nº Int: 6878193



RESOLUCIÓN EXENTA Nº 212247

SANTIAGO, 27 de Septiembre de 2016

estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2º del D.L. Nº 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Don Wilver SARAVIA TORRICO RUN: 24.994.262-6
2. Doña Orfaned FERNANDEZ HERNANDEZ RUN: 24.404.807-2
3. Doña Dayana Elised CANDELO FERNANDEZ RUN: 25.334.040-1
4. Don Hugo Andres CASTILLO RODRIGUEZ RUN: 23.978.085-7
5. Doña Claudia Liliana ROMERO POSADA RUN: 24.369.820-0
6. Don Dilan Stiven CASTILLO ROMERO RUN: 24.369.785-9
7. Don Hector Andres ARIAS MERCHAN RUN: 24.980.084-8
8. Don Carlos Willian BASURTO FLORES RUN: 25.001.587-9
9. Don Antoine NOELSAINT RUN: 25.057.458-4
10. Doña Lidia Concepcion MACHADO CISNEROS RUN: 25.027.918-3

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"

RSD/PVS/EVM/EAB/PMC
[141]27/09/2016



RODRIGO SANDOVAL DUCOING
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN